## ACTA DE PRORROGA DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019
## "ADQUISICION DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA" ID N° 360721

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil diez y nueve, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, ubicada en la intersección de las calles Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello, siendo las 9:15 horas, estando presentes: el **Lic. Francisco Cáceres e Ing. Com. Pedro Giménez** de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y el **Sr. Alberto Florentín**, de la Sección Control y Seguimiento, a fin de proceder a la Apertura de sobres que hace relación a la Contratación Directa Nº 13/2019 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA" ID N° 360721".**----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05.----------

Se hace constar que para el presente acto de apertura no se cuenta con ninguna oferta, y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03" De contrataciones Públicas***".....Se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente....".*** Por lo tanto, se decide de conformidad a la Resolución Nº 522/2015 de la DNCP, prorrogar el acto de apertura de sobres. Así mismo, si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas, la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones.----------

El plazo de presentación de las ofertas queda fijado conforme a la fecha y hora establecidas en el SICP.---

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las 09:30 hs, firmando el presente acta los representantes de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

.....
**Lic. FRANCISCO CACERES**
**de la SUOC**

.....
**Ing. Com. PEDRO GIMENEZ**
**de la SUOC**

.....
**ALBERTO FLORENTIN**
**SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO**